ADENDA No. 01 A LA INVITACIÓN PÚBLICA
*(*Contratación de Mínima Cuantía)
Noviembre 14 de 2024

Que el Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, publico el proceso de mínima cuantía número **MC-040 DE 2024** cuyo objeto es **ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LA REVISION Y ACTUALIZACION DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER**.

CONSIDERANDO:

Que, la entidad estableció el siguiente equipo de trabajo para el siguiente proceso contractual:

- **EQUIPO DE TRABAJO SOLICITADO**

DIRECTOR	EXPERIENCIA GENERAL	Formación profesional en Contaduría Pública con siete (7) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional.
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Acreditar experiencia de mínimo tres (3) contratos para actualización del estatuto tributario (estatuto de rentas) con entidades públicas territoriales
DOS (02) PROFESIONALES ESPECIALISTAS CANTIDAD: 2	EXPERIENCIA GENERAL	Cada uno deberá acreditar formación profesional en Contaduría Pública o Administración Financiera con siete (7) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional. Posgrado en modalidad Especialización en Tributaria
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Cada profesional deberá acreditar experiencia de mínimo tres (03) contratos con entidades públicas territoriales cuyo objeto sea asesoría en

		materia contable y/o financiera y tributaria.

Que, teniendo en cuenta las observaciones recibidas a través de mensaje electrónico CO1.MSG.7144572 AL PROCESO MC-040 DE 2024 por la plataforma SECOP II.

Que, La entidad con el fin de fomentar la pluralidad de oferentes y permitir una mayor participación en el proceso antes indicado, acepta parcialmente su observación teniendo en cuenta lo siguiente:

El director de proyecto es la persona responsable de liderar la planificación, ejecución y cumplimiento del objeto contractual (actualización del estatuto tributario). Su rol es fundamental para garantizar el éxito y el cumplimiento de los objetivos de tiempo, costo y calidad establecidos en la invitación pública, por lo cual se informa que no se acepta ampliar la experiencia especifica del director, tomando como referencia lo expuesto en el párrafo uno y dos de la respuesta a la observación 01.

De la solicitud de ampliar el posgrado de los especialistas a otras áreas, se informa que se acepta parcialmente.

De la solicitud de ampliar la experiencia de los especialistas se informa que no se acepta parcialmente.

Que, de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE:

1.MODIFIQUESE EL **EQUIPO DE TRABAJO:** de la invitación publica de mínima cuantía No. 040 de 2024, el cual quedara así:

EQUIPO DE TRABAJO SOLICITADO

DIRECTOR	EXPERIENCIA GENERAL	Formación profesional en Contaduría Pública con siete (7) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional.

	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Acreditar experiencia de mínimo tres (3) contratos para actualización del estatuto tributario (estatuto de rentas) con entidades públicas territoriales
DOS (02) PROFESIONALES ESPECIALISTAS CANTIDAD: 2	EXPERIENCIA GENERAL	Cada uno deberá acreditar formación profesional en Contaduría Pública o Administración Financiera con siete (7) años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional. Posgrado en modalidad Especialización en Tributaria y/o Financiera.
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Cada profesional deberá acreditar experiencia de mínimo tres (03) contratos o tres (03) años con entidades públicas territoriales cuyo objeto sea asesoría en materia contable y/o financiera y/o tributaria.

ACREDITACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO SOLICITADO.

Todos los profesionales deben presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Fotocopia de la Cedula de ciudadanía.
- Fotocopia del Título o Títulos Profesionales.
- Fotocopia de la Tarjeta o Matricula profesional vigente.
- Certificación expedida por el Consejo Profesional respectivo.
- Los proponentes deben anexar los soportes correspondientes que acrediten las calidades de formación académica y la experiencia profesional mínima requerida del personal presentado.
- Certificaciones de labores desarrolladas, expedidas por el contratante donde se demuestre la participación en proyectos de acuerdo con el perfil solicitado.

Las certificaciones que se presenten como soporte de la experiencia especifica solicitada deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato

- Cargo desempeñado
- Fecha de iniciación y terminación del respectivo contrato (año/mes/día).
- Entidad contratante, teléfono y dirección.
- Firma de la persona competente que certifica.

El proponente debe relacionar en los certificados de la experiencia del equipo de trabajo la información que se encuentra en el Anexo respectivo. En el evento que el proponente no presente con su propuesta en debida forma los documentos soporte para la presente calificación, NO SERA HABILITADO.

El equipo de trabajo presentado en la propuesta no podrá ser modificados, salvo por autorización expresa y escrita del supervisor del contrato. En todo caso, el personal que lo reemplace deberá tener de las mismas o mejores calidades técnicas y profesionales que el presentado en la oferta.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó	ELSA MARINA GUTIERREZ CLAVIJO	Apoyo para Los Procesos Contractuales - Contratado	
Revisó:	ANGIE LUCIA ZABALA DUARTE	Jefe de Oficina Asesora Jurídica y Disciplinaria	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			